



RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS POR LA QUE SE ADJUDICA LA BECA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO UNIVERSIDAD DE BURGOS-FUNDACIÓN MUJERES POR ÁFRICA, CURSO 2021-2022

La Universidad de Burgos y la Fundación Mujeres por África firmaron un convenio marco de colaboración con fecha 19 de noviembre de 2019, que estableció, como ámbito de colaboración, el estudio de propuestas que tuvieran por objeto contribuir a mejorar el desarrollo de África, y diseñar e implementar proyectos y programas destinados a potenciar el empoderamiento de las mujeres africanas, a través de programas de formación, educación, comunicación, emprendimiento, ciencia y/o investigación.

Con fecha 20 de abril de 2021, ambas entidades firmaron un convenio específico de colaboración, en el que la Universidad de Burgos asumió la siguiente obligación:

SEGUNDA.- Obligaciones de la Universidad de Burgos

La Universidad de Burgos, en desarrollo del presente Convenio, se compromete a asumir el coste de una beca de Estudios de Postgrado, en modalidad virtual, para una estudiante africana, durante el curso académico 2021/2022. Dicha beca incluirá:

Matrícula del curso y tasas asociadas a la expedición del título y del SET (Suplemento Europeo al Título) así como el coste del estudio de la equivalencia de los estudios extranjeros del Máster Universitario Online en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera.

La competencia de las actividades para la promoción de la igualdad, la diversidad, la inclusión social y la no discriminación se encuentran delegadas en el Vicerrector de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte. Por otro lado, las finalidades de la Unidad de Igualdad de Oportunidades de la Universidad de Burgos, parte de la estructura organizativa universitaria, se dirigen al desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres. Por ello y, de acuerdo con lo establecido en el convenio específico de colaboración entre Universidad de Burgos y Fundación mujeres por África, se resuelve lo siguiente:

Primero: Declarar que ha sido seleccionada como beneficiaria de la beca de estudios de postgrado Universidad de Burgos-Fundación Mujeres por África:

DOÑA WAAD ELSHEIK

Segundo: La beneficiaria podrá matricularse en el Máster Universitario Online en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera en la Universidad de Burgos en el curso 2021-2022.

Tercero: La ayuda consistirá en el pago de los importes por formalización de la matrícula de dicho Máster, de las tasas asociadas a la expedición del título y del Suplemento Europeo al Título (SET), y del coste del estudio de la equivalencia de los estudios. El importe previsto de la ayuda asciende a 2.432,52 €:



Máster	Concepto	Precio
Máster Universitario Online en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera	Matrícula del curso: servicios académicos y complementarios.	2.007,50 €
	Precios asociados a la expedición del Título y del Suplemento Europeo al Título.	214,05 €
	Coste del estudio de la equivalencia de los estudios extranjeros del Máster Universitario Online en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera.	210,97 €
IMPORTE TOTAL		2.432,52 €

Cuarto: La ayuda se cargará a la aplicación presupuestaria 30-15IG-332AA-489.02 (Unidad de Igualdad de Oportunidades de la Universidad de Burgos), 2.218,47 euros al presupuesto del ejercicio 2021 y 214,05 euros al ejercicio de 2022.

Burgos, a 20 de julio de 2021
EL RECTOR
P.D. Resolución 27/01/2021 (29/01/2021)
El Vicerrector de Responsabilidad Social,
Cultura y Deporte

Delfín Ortega Sánchez